



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**

**CORAASAN-DAF-CM-2022-0097**

**TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES**

**“Adquisición de Granzote”**

**Mayo 2022**



### Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Directa para la “Adquisición de granzote” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0097**.

### Descripción y términos de referencia de los bienes.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de Servicios Técnicos Profesionales de Asesoría. A continuación, se presenta el desglose:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GRANZOTE

| Descripción                | Cantidad | Especificaciones                                                                                                                                       |
|----------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Granzote de 2 a 5 pulgadas | 890 mt3  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Granzote.</li><li>• Grano grueso de 2 a 5 pulgadas.</li><li>• 100% roca.</li><li>• Baja plasticidad.</li></ul> |

### NOTAS IMPORTANTES:

- El servicio ofrecido deberá coincidir con lo ofertado en la ficha técnica.
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos para el servicio en que está participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- El proveedor deberá enviar lo ofertado con sus especificaciones y fichas técnicas.
- El proveedor deberá tener disponibilidad de entrega en un plazo máximo de 30 días hábiles.



- Es altamente recomendable que el oferente tenga la condición de **Beneficiario del Estado**, de no ser así, deberá subsanar en caso de resultar adjudicatario.

### Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

### Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/fichas técnicas suministradas)
3. Propuesta de cronograma.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica o Cotización **(SNCC.F.033) (NO SUBSANABLE)**.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Nota importante:** Pueden presentar su oferta en físico, vía **el portal transaccional** <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o al correo [kcampos@coraasan.gob.do](mailto:kcampos@coraasan.gob.do) hasta el día **veintisiete (27) de mayo del 2022 hasta las 10:00am.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

### Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará por ítem, de acuerdo a lo especificados en su especificación/ficha técnica y en las muestras entregadas de los ítems (si es que aplica), según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, se adjudicará la oferta de menor precio **(siempre y cuando cumpla con todo lo requerido)**.